

Resolución del Rector N° 18/ 22

REGLAMENTO DE TESIS DE POSGRADO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE

El principal objetivo de las Tesis de Posgrado es que el estudiante demuestre un adecuado manejo de las herramientas prácticas, de los conocimientos teóricos y de la bibliografía contemplados en el Posgrado en general y en la temática elegida en particular.

La tesis, de carácter obligatorio, será escrita e individual, se realizará bajo la supervisión de un Director, y su plan -que será previo a la escritura de la misma- debe ser aprobado por el Comité Asesor del Posgrado. Las Tesis serán evaluadas por un Jurado, de aquí en adelante denominado “Comité Evaluador”, integrado por dos docentes de la Institución y uno externo. El Director de Tesis no podrá participar del Comité Evaluador.

El alumno perderá su condición de regular y el derecho a finalizar el posgrado, si no hubiera aprobado la Tesis dentro de los cuatro años corridos contados a partir del inicio del curso.

Reglamento:

1- A partir del inicio del último período del cursado, el estudiante deberá proponer al Director del Posgrado su Plan de Tesis quien lo elevará al Comité del Posgrado correspondiente para su aprobación.

2- En general, el Director de Tesis será elegido de común acuerdo entre el estudiante y cualquier profesor de la Maestría. En caso de no conseguir un Director, el estudiante podrá solicitar al Director de la Maestría que le asigne uno. En particular, en el caso de las carreras de modalidad a distancia, los Directores de Tesis son los tutores que llevan adelante su propia aula virtual.

Podrán dirigir las tesis los profesores o investigadores de ESEADE o de otras universidades, con título de magíster o de doctor y, excepcionalmente, quienes posean antecedentes académicos y de investigación equivalentes. En todos los casos se deberá acreditar competencia en el tema elegido por el alumno.

3- El Director de Tesis deberá:

Avalar el tema y el plan de trabajo propuesto por el alumno.

Orientar la actividad de investigación del alumno en cuanto a la metodología, contenido y bibliografía.

Requerir los informes de avance que considere necesarios.

Manifiestar su conformidad con la presentación de la Tesis en relación con los requisitos del presente reglamento.

4- En general, las tesis se encuadran en la Resolución Ministerial 160/11 y, dependiendo del Posgrado, pueden ser académicas o profesionales.

a) La propuesta de la Tesis deberá acompañarse con una breve descripción del tema elegido, de la metodología, del marco teórico y un esquema básico del contenido, así como la bibliografía propuesta. La presentación del tema se realiza de acuerdo al modelo de la Ficha de presentación de Tesis en el Anexo 1.

b) En el caso de las maestrías profesionales, la Tesis puede ser un proyecto, un estudio de caso, o un plan de negocios. Los objetivos de este trabajo serán los de examinar y aplicar conceptos y técnicas vistas en la maestría en la resolución de situaciones complejas, generar propuestas de mejoras de un

problema o el desarrollo analítico de casos reales. Debe evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión. El trabajo se presentará mediante un informe escrito que sistematiza el avance realizado.

c) En el caso de las maestrías académicas, la Tesis debe dar cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma. Para ello, el estudiante debe (1) utilizar conocimientos adquiridos durante los cursos; (2) demostrar el dominio de bibliografía actualizada y de calidad reconocida internacionalmente; (3) demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en la o las disciplinas correspondientes a la investigación; y (4) realizar una argumentación propia, analíticamente clara y consistente.

d) La Tesis debe estar escrita y presentarse en idioma español.

5- El alumno podrá cambiar su tema con razón fundada. Para ello deberá presentar su pedido al Director del Posgrado correspondiente, avalado por el Director de Tesis, y que deberá ser confirmado por el Comité del Posgrado correspondiente.

6- La Tesis deberá ser presentada en un plazo máximo de cuatro años contados a partir de la iniciación del Posgrado. Vencido este plazo el alumno podrá solicitar una prórroga a la Secretaría Académica.

7 -El alumno deberá presentar a Secretaría Académica cuatro ejemplares de la Tesis, acompañados de una nota formal de elevación donde manifieste cumplir los requisitos del presente reglamento, una nota de aval del Director y una síntesis no superior a las 1000 palabras.

8- La Tesis deberá encuadrarse dentro de las siguientes pautas: normas APA (según Anexo 3), a razón de 350 palabras por página, con una extensión mínima de 60 carillas y máxima de 240 carillas; carátula de acuerdo con el anexo 2.

9- El Director de la Maestría, con acuerdo del Comité Asesor, designará para cada tesis, un jurado de tres examinadores.

10- El Comité Evaluador tendrá la responsabilidad de evaluar la Tesis. Se integrará por dos docentes de la Institución, con autoridad probada en la temática más un docente externo, todos ellos propuestos por el Comité Académico del Posgrado correspondiente y designado por el Consejo Académico. El Director de Tesis no podrá participar del Comité Evaluador. Cada uno de los integrantes del Comité Evaluador recibirá un ejemplar de la tesis. Dentro de un plazo de treinta días deberán emitir dictamen dándolo por aprobado o desaprobado, o bien, sugerir cambios o modificaciones. Cumplidos los pasos precedentes, el Comité Evaluador solicitará la presentación de la Tesis, para que el aspirante la defienda en examen oral y público, el cual revestirá la categoría de un Acto Académico.

Las defensas en modalidad a distancia respetarán el protocolo explicitado en el Anexo 4.

11- La Tesis aprobada podrá ser calificada como sobresaliente, distinguido, bueno o aprobado.

12- De toda Tesis se guardará un ejemplar en la Biblioteca digital BIDI para repositorio.

Anexo 1

Ficha de propuesta de Tesis y Trabajo Final de Maestría

Maestría en

Promoción

Fecha de presentación de la propuesta:

Título:.....

Apellido y nombre del maestrando: [debe figura el máximo grado académico seguido del nombre]

Apellido y Nombre del Director de tesis: [debe figura el máximo grado académico seguido del nombre]

Descripción del tema: (no más de 1000 caracteres)

Metodología (no más de 1000 caracteres)

Marco teórico (no más de 1000 caracteres)

Esquema básico de contenidos (no más de 1000 caracteres)

Hipótesis (no más de 1000 caracteres)

Anexo 2

MODELO DE CARATULA

La estructura social en las comunidades indígenas

por Alberto E. Lopez

Tesis
Maestría/ Doctorado en
ESEADE

Director:

Fecha:

Anexo 3: Normas APA

Formato de los trabajos

Tipo de letra: Times New Roman

Tamaño de letra: 12

Interlineado: a doble espacio (2,0), para todo el texto con única excepción en las notas a pie de página

Márgenes: 2,54 cm por todos los lados de la hoja

Sangría: marcada con el tabulador del teclado o a 5 espacios.

Alineación del texto: a la izquierda, también llamado quebrado o en bandera.

Encabezados

Los encabezados no llevan números, ni tampoco mayúsculas sostenidas.

Nivel 1: Encabezado centrado en negrita, con mayúscula y minúsculas

Nivel 2: Encabezado alineado a la izquierda en negritas con mayúsculas y minúsculas

Nivel 3: Encabezado de párrafo con sangría, negrita, mayúscula, minúscula y punto final.

Nivel 4: Encabezado de párrafo con sangría, negrita, cursiva, mayúscula, minúscula y punto final.

Nivel 5: Encabezado de párrafo con sangría, cursiva, mayúscula, minúscula y punto final.

Seriación

Según el Manual se usa la seriación con viñetas o números. Si se hace con números, éstos deben ser arábigos seguidos de un punto (1.), (2.).

Citación

En el Manual APA, las normas empleadas se basan en un sistema de Autor-Fecha y siempre se privilegia el número de página para las citas directas o indirectas.

Anexo 4: Protocolo para defensas de Tesis en modalidad a distancia

A – Inscripción para defensa de la Tesis de Posgrado ante Tribunal:

La defensa se realizará en formato online a través de una plataforma específica que le será informada al participante oportunamente.

La defensa será grabada y podrá ser empleada posteriormente para divulgación por parte de la institución en diversos medios como páginas web o comunidad virtual educativa.

El alumno toma conocimiento por medio de este reglamento de la grabación de la defensa y su posible divulgación, incluyendo su imagen personal.

B. Conformación de Comité Evaluador para defensa online de la Tesis de Posgrado:

- Se conformará un comité evaluador y se fijará la fecha y hora del evento.
- El alumno realizará la presentación ante el comité evaluador a través de la plataforma ZOOM, cuyo enlace será proporcionado oportunamente por un asesor académico.
- La sesión online será monitoreada en todo momento por el asesor académico específico de la defensa quien evaluará las circunstancias con ayuda de los sistemas antiplagio y será la persona encargada de validar la identidad de los asistentes a la sesión.
- El alumno deberá ejecutar el software *Lockdown Browser Monitor* que regula las interacciones de la persona evaluada con su entorno.
- El asesor académico realizará el chequeo de identidad en el sistema y luego verificará los resultados del chequeo realizado por el software del entorno del estudiante y de las funciones de cámara y sonido.
- Toda la sesión será grabada para su posterior archivo.
- Se propiciará la siguiente economía de tiempos: el alumno empezará su exposición con la metodología “*Elevator Pitch*”, la cual no puede superar los 3 minutos, para presentar la idea general de su trabajo; y luego completar la presentación hasta un máximo de 7 minutos. Posteriormente, se destinarán 20 minutos para el desarrollo de la presentación del trabajo y por último habrá 20 minutos para preguntas del Comité Evaluador. A continuación, se otorgará un tiempo prudencial para que el tribunal, en una sala digital especial, delibere sobre la defensa del alumno, que le será comunicada a continuación.